

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

45030 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas para riego de 75,32 ha y volumen de 110.250,2 m³/año, con captación superficial en Marchena (Sevilla). Expediente 2833/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Agrochambergo S.L.

Uso: Agropecuarios – regadíos (Pistacho 13 ha, olivar 62,32 ha)

Volumen anual (m³/año): 110.250,20

Captación:

1.T.M Marchena (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF011007008 "Arroyo Salado de Jarda", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 298.173 Y: 4.138.201

Objeto de la modificación:

Cambio de cultivo y sistema de riego, de herbáceos por aspersión a olivar por goteo, con reubicación de la zona regable a otra parte de la finca y, acogiéndose al art. 18 PHDG, ampliar la superficie de olivar a 62,32 ha y 13 ha. de pistachos por goteo.

Asimismo, se plantea el cambio de ubicación del punto de captación para situarlo más cerca de una balsa de almacenamiento de 80.667 m³ que también se solicita construir.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de diciembre de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del
Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240055754-1